

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

**A/SER-044680/2023**

**INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CASTILLO DE MANZANARES EL REAL DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad en el Castillo de Manzanares el Real, sito en la calle Castillo s/n en la localidad de Manzanares el Real, dependiente de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer:

La necesidad de efectuar una contratación como la que se propone deriva de la necesidad de garantizar la seguridad y vigilancia de las personas, inmuebles, instalaciones y bienes en las sedes objeto del contrato, dado que la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales suficientes y adecuados para poder llevar a cabo un servicio de estas características.

Así mismo y de acuerdo con lo que establece el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se informa de las características e importes de las prestaciones objeto del contrato

- Plazo de ejecución: 8 meses, estando previsto su inicio el 1 de mayo de 2024, o desde la fecha de formalización del contrato, si esta fuese posterior, hasta el 31 de diciembre 2024.
- Tramitación: Ordinaria,
- Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios
- Forma de pago: Pagos mensuales
- Revisión de precios: No
- El importe total (IVA incluido) asciende a 349.371,70 €.

Madrid,  
LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Firmado digitalmente por: ORTIZ CALVO IRENE  
Fecha: 2024.02.23 07:13

Fdo.: Irene Ortiz Calvo.